

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA GUEVAPLA S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, al Dos de Abril del dos mil quince, a las diecisiete horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Urdesa Bálsamos 501 y Avenida Olmos se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GUEVAPLA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: DANIEL BENJAMÍN PLAZA ROSALES, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos y, JOSE RAFAEL GUEVARA ROSALES, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el Sr Daniel Plaza Rosales y actúa como Secretario de la Junta Sr Jose Guevara Rosales, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los informes de Gerencia al 31 de Diciembre 2014
2. Aprobación del Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Financiera y sus respectivas Notas al 31 de Diciembre 2014
3. Designación de Comisario Principal y suplente para el periodo 2015
4. Resolver sobre el estatus de disolución por inactividad según Resolución 30003 de noviembre de 2014.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra el 100% de los accionistas, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Aprobación de los informes de Gerencia al 31 de Diciembre 2014

Procede con la lectura del informe el Ing José Rafael Guevara Rosales en su calidad de Gerente General de la empresa a la fecha.

La Junta luego de revisar el documento presentado, en forma unánime resuelve aprobar el informe presentado por la Gerencia General.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- 2.- Aprobación del Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Financiera y sus respectivas Notas al 31 de Diciembre 2014

Se procede con la revisión y aprobación de las cifras presentadas y la base para la elaboración de los estados de flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y notas que se prepararon al 31 de Diciembre 2014 llegando a los valores reportados en dichos estados financieros y su consistencia con los principios NIIF

Por Secretaria se procede a leer el Tercer punto del orden del día que dice:

3.- Designación de Comisario para el periodo 2015

Se Procede a la revisión de las cotizaciones y hojas de vida presentadas por varios profesionales y luego de su análisis se decide designar al como Comisario Principal al IngNestorTixe Gonzales y como comisario suplente de la empresa a la Sra Norma Bajaña Rodríguez, solicitando se emitan las comunicaciones con las designaciones respectivas.

Por Secretaria se procede a leer el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- Resolver sobre el estatus de disolución por inactividad según Resolución 30003 de noviembre de 2014.

Sobre este punto la CPA Ingrid Delgado indica que la información financiera estaba inconclusa pues su antecesora No entrego documentación física del periodo 2011 a este ente de control, o a la administración pese a los varios requerimientos realizados, por lo que se tomaron datos registrados en el Servicio de Rentas Internas para absolver este vacío de información y cumplir con las obligaciones que la Ley de Compañías vigente impone, recalca además que no existieron multas, comunicaciones escritas o por correo electrónico previas a la Resolución 30003 mencionada.

Después de la respectiva explicación los Señores Accionistas autorizan al Sr Jose Rafael Guevara Rosales para que actúe en representación de la empresa y realice todas las gestiones necesarias para reactivar la empresa Guevapla S.A. en la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- c.- Copia de la Resolución SCV-INC-DNASD-SD14-0030003

Sin puntos pendientes que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica

Daniel Benjamin Plaza Rosales  
Presidente de la Junta Ad-Hoc

Jose Rafael Guevara Rosales  
Secretario de la Junta Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIAXSA S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2015

1.- DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones, con derecho a 400 votos.



Daniel Benjamin Plaza Rosales  
C. I. 0908835630

2.- JOSE RAFAEL GUEVARA ROSALES, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS acciones, con derecho a 400 votos.



José Rafael Guevara Rosales  
C.I. 0909026544

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, íntegramente suscrito y pagados en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, Abril 02 de 2015